



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 9 de agosto de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2011-01120- 00
DEMANDANTE:	MARIA OLIVA MALDONADO DE FLOREZ
DEMANDADOS:	CEMENTOS ARGOS S.A.
DECISIÓN	AUTORIZA ENTREGA DE TÍTULO JUDICIAL

Se atiende a la solicitud enviada por el apoderado de la parte demandante al correo electrónico del Despacho, toda vez que a la fecha continúa en vigor las medidas de restricción adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la Emergencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el virus causante de la enfermedad conocida como Covid 19.

El referido profesional del derecho reclama la entrega de título judicial consignado por la parte demandada y se ha verificado por parte de este Despacho la existencia de un depósito judiciales que corresponde al número 413230003731200 por la suma de \$4.389.015.00, consignado por la demandada CEMENTOS ARGOS S.A. a lo cual se accede previa verificación que el poder está vigente y el apoderado de la parte demandante tiene expresa facultad para recibir.

NOTÍFIQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 10 de agosto de 2021</p> <p>El auto anterior fue notificado por ESTADO N° 122 de la fecha, estados electrónicos N °122 fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</p> <p> CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria</p> <p>COR</p>
